

Sección n.º 51-4

celebrada el 23 de junio de 1937

Presidió el señor Puber Cascaño, asistieron los directores señores Aldunate, Cavallero, Flores, Izquierdo, Phillips, Laavedra y Valdez. El Jefe General señor Mayrú y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Oregón. Excusó su inas-

asistencia al Director señor Peñar.

Operaciones

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 12

Hasta el 18 de junio de 1937, con los siguientes totales:

Rescuentos al Público	\$ 1.487.472.01
Redescuentos a Bancos accionistas	3.561.495.95
Prestamos	
a la Caja de Crédito Agrario; Ley 5.185	6.000.000.-
con garantía de Warrants	710.720.-

Operaciones de cambio;

Periodo N° 129; 14 al 19 de junio

Ley 5.107	Compras N.º	468.100.-
	Ventas "	500.000.-
Letras de Exportación y de seguro	Compras "	681.58
	Ventas "	21.102.55
	id £	76.9.2
Decreto-Ley 103	Compras \$	415.416.35
	Ventas N.º	53.811.91
Decreto-Ley 646	Compras "	44.015.17
	Ventas "	786.40
Exportaciones autorizadas por la Comisión	"	531.526.31

Redescuentos.

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país,

tenían pendientes al 18 de junio de 1937, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Curico	\$ 1.100.676.33
Banco Español-Chile	5.029.759.53
Banco Italiano	860.000.-
Banco de Orono y La Unión	3.587.968.50
Banco Alemán Eco.	12.431.770.39
Banco Germánico de la R. del P.	<u>2.882.848.66</u>
	<u>25.893.023.41</u>

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Basas de Rescuentos.

Rescuentos al Público	6%
Redescuentos a Bancos accionistas	4 1/2%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806 y 6.006), de letras a no más de seis meses, plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado hasta \$ 20.000.000.-	3%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 5.621)	4 1/2%

Redescuento a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 5.621)	5%
Operaciones garantidas con valores de fidejazo (Ley 5.069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N.º 182)	4 1/2%
Operaciones con la industria salinera (Leyes N.º 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	3%
Operaciones con la industria salinera (Leyes N.º 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Leyes N.º 5.044, 5.088 y 5.441)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.296)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.331)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 6.011)	3%
Descuentos al Fisco (Decreto-Ley 364)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N.º 127	2%

Capital del Banco.

El Secretario dió cuenta de que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Orgánica del Banco, y de acuerdo también con lo ordenado por la Superintendencia de Bancos, en cartas de fechas 11 y 17 de junio en curso, se habían emitido 280 acciones de la clase "C" para el Banco de Crédito e Inversiones, nueva empresa bancaria que recientemente ha iniciado sus operaciones.

La emisión de las mencionadas acciones se efectuó con fecha 19 del presente mes de junio, a razón de \$1.254.08 por acción, precio calculado en conformidad a las disposiciones de los Arts. 21 y 27 de la Ley Orgánica del Banco.

Fondo de Seguro.

Fondo de Jubilación. - El señor Gerente recordó que en virtud de un acuerdo tomado por el Directorio en sesión N.º 125, celebrada el 19 de febrero de 1929, se había formado por aportes semestrales, no inferiores a \$100.000.- el Fondo de Seguro, destinados a cubrir eventuales infidelidades de los empleados del Banco o fraudes de terceros y que posteriormente, en sesión N.º 486 de 18 de diciembre de 1934, se había derogado el acuerdo en referencia a causa de que el resultado de los últimos ejercicios semestrales no había justificado la destinación de suma alguna para ese objeto.

El mencionado Fondo ha seguido incrementándose con los intereses que producen los valores en que ha sido invertido, y actualmente está formado por:

- \$ 889.000.- nominales en Bours de la Beca Interna
- \$ 415.000.- " " " Instituciones Hipotecarias
- \$ 26.243.04 en dinero; c/c. c/c. en el Banco Central

No obstante haberse derogado el acuerdo que existía para

incrementar dicho Fondo semestralmente, y teniendo en vista, el resultado del balance del presente semestre, que es considerablemente superior al de los precedentes, el Directorio acordó incrementar el Fondo de Seguro con cargo a gastos generales, en la suma de \$ 1.000.000.-

Se acordó, asimismo, facultar especialmente a los señores gerente general y Secretarios del Banco, a cuya orden se encuentra el Fondo de Seguro, para que movilicen el aporte de \$ 1.000.000.- de que se trata, en Bonos de la Cauda Interna del Estado.

Balance semestral. -

gasto y castigos. - Distribución de utilidades. - Dividendos.

Cierre del Registro de Accionistas. - El señor gerente sometió a la consideración del Directorio el balance aproximado al 30 de Junio en curso y la siguiente distribución de utilidades que anula el ejercicio del presente semestre, fecha de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Banco:

Utilidades

Intereses y Comisiones varias	\$ 13.202.900.-	
Dividendos	57.500.-	
Operaciones Pendientes (por intereses sobre acciones suscritas por Banco en el semestre)	25.800.-	
Incremento de Fondo de Conversión Ley 5.107	251.200.-	
Balances Moneda Extranjera y Oro (utilidad)	99.600.-	\$ 13.637.000.-
Utilidad Bruta		\$ 13.637.000.-

Gastos

Compra de Comisiones; Ley 5.107	\$ 105.000.-	
Gastos Generales	1.351.000.-	
Consumos de Materiales	44.600.-	
Pueldos y Gratificación de Personal según Ley Empleados Particulares	1.921.600.-	
Remuneración de Directores	44.800.-	
Incremento del Fondo de Seguro	1.000.000.-	\$ 4.467.000.-
		\$ 9.170.000

Castigos.

Materiales y Elaboración de Billetes	\$ 810.000.-	
Muebles	40.000.-	
Bienes Raíces	875.000.-	\$ 1.725.000
Utilidad líquida.		\$ 7.445.000.-

Distribución

20% a Fondo de Reserva Legal (art. 99, n.º 1.º)	\$ 1.489.000.-
5% a Fondo de Beneficio de Empleados (art. 99, n.º 2.º)	372.250.-
Dividendo de \$ 40.- por acción, (8% anual sobre el valor nominal), sobre 96.337 acciones (art. 99, n.º 3.º)	3.853.480.-
Fondo de Reserva Especial (art. 99, n.º 4.º)	865.135.-

Regalía al Fisco (art. 99. 4.º y 5.º)

\$ 865.135.-

\$ 7.445.000.-

El Directorio aprobó el balance, distribución de utilidades y el reparto de dividendos sugeridos por el señor gerente, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de los estatutos del Banco acordó cerrar el Registro de accionistas desde el 23 hasta el 29 del corriente mes, ambas fechas inclusivas.

Edificio del Banco.

Informe del señor Bruno Elsner. - El señor Presidente hizo dar lectura a una carta, fecha 19 del corriente, dirigida por el Ingeniero calculista y constructor, señor Bruno Elsner, a los Arquitectos señores Smith Polar y Smith Miller, acerca de las grietas que existen en el edificio del Banco, principalmente en el cielo del subterráneo, debajo del hall de las cajas, en cuanto ellas tienen relación con los trabajos de transformación que se hacen actualmente.

Después de conocer la gravedad que pueden tener las observaciones a que se refiere la comunicación del señor Elsner, el Directorio a indicación del mismo señor Presidente, acordó encomendar a la Comisión de Edificación, compuesta por el Vice-Presidente, señor Schmidt y por los Directores señores Izquierdo y Phillips el estudio de esta materia, a fin de que se tomaran con la debida oportunidad las medidas que fueren del caso para evitar los peligros a que se refiere el señor Elsner en la carta ya mencionada.

Ariendo de local a la Comisión de Cambios Internacionales. - El gerente expuso que el Directorio en sesión de 8 de mayo de 1935, había acordado arrendar por una renta de \$5.000.- mensuales el local del 1.º piso construido en la ampliación de las oficinas del Banco, a la Comisión de Cambios Internacionales, y que la citada Comisión, en carta de fecha 16 de mayo del mismo año expuso, es-lamente, que el local ofrecido no llenaba todas las condiciones que dicho organismo necesitaba, sin referirse al precio del mismo.

Posteriormente, en conversaciones con el Presidente de dicha Comisión, señor Urquiza, se llegó a acuerdo sobre las condiciones de dicho local, pero no se resolvió a tratar acerca del precio del arriendo, circunstancias que lo mueven a solicitar del Directorio un acuerdo sobre el particular, para cuyo efecto dió a conocer algunos datos relacionados con el valor de los arrendamientos de propiedades securas.

En virtud de las circunstancias expuestas, el Directorio acordó facultar al gerente para que conviniera con el Presidente de la Comisión de Cambios Internacionales el arrendamiento del local de que se trata, por una renta de \$7.000.- mensuales.

Se levantó la sesión.

[Signatures and stamps:]
 Smith Intercom...
 Smith Polar
 Smith Miller
 Schmidt
 Izquierdo
 Phillips
 Urquiza
 Orellana